



ALCALDIA DE MANIZALES  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OAU-86-2017

Manizales, 25 de Enero de 2017

Señor (a)  
YULI ANDREA SATIZABAL GIRALDO  
CRA 33 NUMERO 26 - 83  
Manizales

Asunto: Respuesta caso: **1143 - 2017**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

La sra. manifiesta que en este lugar hace algunos días se cayó una casa debido al invierno y cree que esto debido a que allí antes había un basurero, aduce que en días anteriores cavaron para volver a construir la vivienda por tal razón la sra. teme por la seguridad de su casa, y la propietaria del otro inmueble quiere tumbar unos árboles que hay alrededor de la residencia de la quejosa. Solicita colaboración para revisión y que no se ponga en riesgo la estabilidad de su casa.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La Unidad de Gestión del Riesgo, informa que dio respuesta a la solicitud mediante el oficio UGR 108 PQR 1143-17 del 25 de enero de 2017. (Se anexan 3 folios)

Proyectó respuesta

Fabiola Ospina Berrio  
Unidad de Gestión del Riesgo

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales





SECRETARÍA DE RIESGO




ME523840863CO

CORREO MASIVO ESTANDAR Fecha: 30/01/2017

REMITENTE	CORRESPONDENCIA - MUNICIPIO DE MANIZALES	OS	7078526
	CALLE 19 Nro. 21 - 44 - OFICINA CORRESPONDENCIA MANIZALES_CALDAS		
	CÓDIGO POSTAL	170006	CÓDIGO OPERATIVO
	Comuna La Fuente		5555360
COMPANUEBO	YULI ANDREA SATIZABAL GIRALDO KR 33 26 83 MANIZALES_CALDAS - CALDAS 3909-2017		
	<b>Pedro Camacho</b> <b>*C.C. 80020842</b> GED-1143-2017 OAU-86-2017		
NOVEDADES	INMUEBLE	PISOS	COLOR
DE RE	<input type="checkbox"/> CASA	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> BLANCA
NS NR	<input type="checkbox"/> EDIFICIO	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> CREMA
DR AP	<input type="checkbox"/> NEGOCIO	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> LADRILLO
C1 FA	<input type="checkbox"/> CONJUNTO	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> OTROS
NE ENT			<input type="checkbox"/> OTROS
FM			<input type="checkbox"/> OTROS
			<input type="checkbox"/> MADERA
			<input type="checkbox"/> METAL
			<input type="checkbox"/> VIDRIO
			<input type="checkbox"/> OTROS
			<input type="checkbox"/> LUZ
			<input type="checkbox"/> AGUA
			<input type="checkbox"/> GAS
			<input type="checkbox"/> OTROS
	<b>LLIEGA HASTA 26-01</b>		
	FECHA DE GESTIÓN		
enero	<input checked="" type="checkbox"/> 31		
febrero	<input type="checkbox"/> 01 <input type="checkbox"/> 02 <input type="checkbox"/> 03 <input type="checkbox"/> 04 <input type="checkbox"/> 05 <input type="checkbox"/> 06 <input type="checkbox"/> 07 <input type="checkbox"/> 08 <input type="checkbox"/> 09 <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 <input type="checkbox"/> 13 <input type="checkbox"/> 14		

REMITENTE CORRESPONDENCIA MUNICIPIO DE MANIZALES  
 DATOS ESTIMARIO YULI ANDREA SATIZABAL GIRALDO  
 KR 33 26 83 MANIZALES, CALDAS CALDAS

ME523840863CO

UGR 108 PQR 1143-17  
Manizales, enero 25 del 2017

Señora  
**YULI ANDREA SATIZABAL GIRALDO**  
Cel. 3163798171  
Cra 33 N° 26-83  
Ciudad

Asunto: Respuesta a inspección en vivienda

En atención al asunto de referencia, se destinó personal de la Unidad de Gestión del Riesgo para que realizar una inspección en la vivienda localizada en la carrera 33 N° 26-83, de la cual se derivan las siguientes observaciones:

En la visita realizada, se encontró que la vivienda se encuentra localizada en el sector de Sub Andes ingresando por la Cancha de Arrayanes. La vivienda está conformada por un sistema en madera y guadua de dos niveles de uso residencial, situada sobre una ladera afectada por procesos erosivos e intervenida con trinchos con el fin de evitar a mitigar el impacto de la lluvia sobre la ladera.

En la pata del talud, se encuentra localizada una vivienda de un nivel de uso residencial, la cual está conformada por madera y guadua, apoyada sobre elementos verticales en guadua. Recientemente según la información brindada, la vivienda fue afectada días pasados por un deslizamiento presentado en la ladera localizada en la parte posterior, por lo que se reconstruyó sobre la pata del talud, realizando algunos movimientos de tierra para aplanar el terreno, por lo que se instalaron algunos costales en la parte posterior de la vivienda con el fin de estabilizar un poco la zona afectada.

Sobre la ladera se observó la presencia de elementos como madera, colchones, plásticos, botellas, guadua, tierra movida y gran cantidad de escombros depositados por las personas del sector.

Sobre la corona de la ladera, se observó agrietamiento del terreno, lo que muestra claramente que se están presentando asentamientos posiblemente causados por la aplicación de sobrecargas, la pendiente de la ladera y las intervenciones que se han realizado para la construcción de las viviendas localizadas sobre ella.

Sobre el cuerpo de la ladera, se observó que en la zona más afectada, se están presentando socavamientos en el terreno y algunos hundimientos que favorecen a la acumulación de aguas lluvia y posibles desprendimientos de tierra.

Es de anotar, que a un costado de la ladera, en el lugar donde se localiza la vivienda de la señora YULI ANDREA, se observa más presencia de vegetación, suelo empedrado y especies de porte mediano que favorecen el terreno ante posibles infiltraciones que ocasionen desprendimientos de tierra.



ALCALDÍA DE  
**MANIZALES**

**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

Alcaldía de Manizales @CiudadManizales





Imagen 1 y 2. Ladera afectada.

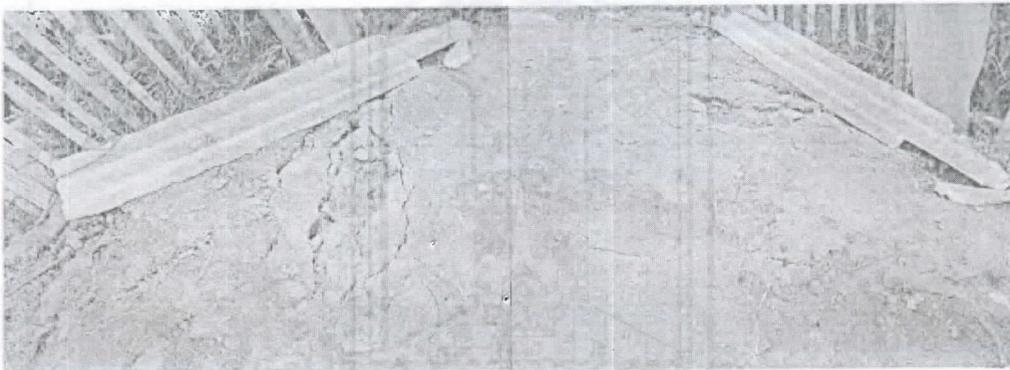


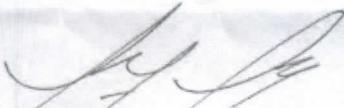
Imagen 3 y 4. Agrietamiento parte alta de la ladera.

#### Recomendaciones y conclusiones

- En vista de que se vienen presentando procesos erosivos en la ladera, la principal problemática evidenciada, es la disposición de las basuras sobre ella, ya que la acumulación de basuras genera acumulación de aguas lluvia y con esto saturación en el terreno, produciendo desprendimiento de tierra y capa vegetal.
- Es posible que los cortes realizados en la parte baja de la ladera sin realizar tratamientos geotécnicos ni sus respectivos permisos para ser intervenido, generen asentamientos y movimientos en masa, por lo que se recomienda instalar un trincho en la parte posterior de la vivienda con guaduas a una profundidad aproximada de un metro que reduzcan los movimientos que puedan presentarse en la ladera.

- Se recomienda que por parte de la comunidad se retire todo el material depositado sobre la ladera, ya que esta es la principal causa de los agrietamientos que se están presentando en la parte alta. Se recomienda instalar barreras como las rejas instaladas por parte de la señora YULI ANDREA, con el fin de evitar que la comunidad continúe depositando basuras que generen peso a la ladera y pongan en peligro la vida de quienes habitan tanto en la parte inferior como en la parte superior de la ladera.
- Se recomienda instalar plásticos y realizar un perfilado en la ladera que reduzca la pendiente y la acumulación de las aguas lluvias en algunos sectores que favorecen la infiltración de las aguas lluvia.
- Cabe anotar, que la falta de canales y bajantes tanto en las viviendas localizadas sobre la ladera, como en las demás viviendas del sector, afectan la estabilidad de la ladera, ya que el contacto directo de las aguas lluvia, acelera los procesos de inestabilidad, llevando a posibles desprendimientos de tierra. Se recomienda instalar de manera inmediata canales y bajantes sobre las cubiertas de las viviendas que no poseen este sistema y no se dispongan las aguas sobre la ladera.
- Y por último, la política Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones: **"4. Principio de autoconservación: Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social"**.

Cordialmente,

  
JAIRO ALFREDO LÓPEZ BAENA  
Director Técnico  
UGR.

  
DANIELA ROBLEDO POSADA  
Profesional Universitario  
UGR.



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES